



Unión
Aduanera entre
Guatemala,
Honduras y
El Salvador

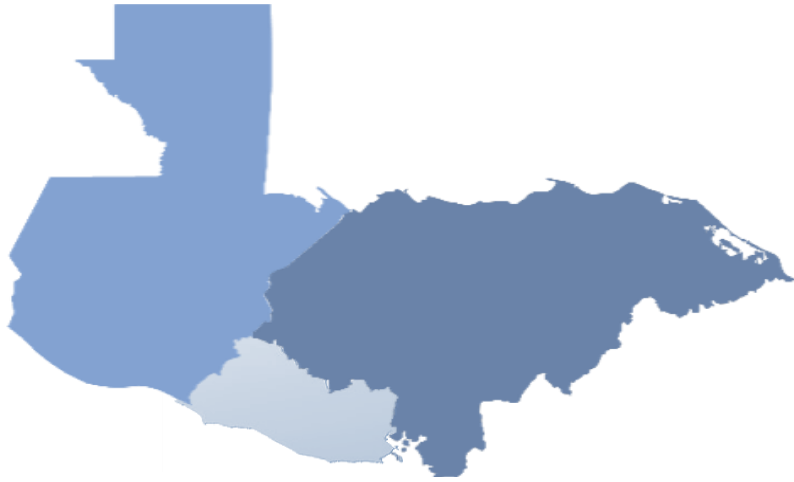
AVANCES DE LA UNIÓN ADUANERA EN EL TRIÁNGULO NORTE

Principales desafíos para El Salvador

Ministerio de Economía

San Salvador, 29 de marzo de 2019

OBJETIVOS DE LA UNIÓN ADUANERA



1. Conformar un “territorio aduanero único”

2. Contribuir a la facilitación del comercio, creando Puestos Fronterizos Integrados (PFI)



OBJETIVOS DE LA UNIÓN ADUANERA

3. Establecer un número de productos que gozarán de libre circulación y un listado de excepciones (lista negativa).

- “Anexo A”: café y azúcar.
- Mercancías que no tienen un arancel armonizado en la región centroamericana (Parte II del SAC). Ej. Productos agrícolas.
- Mercancías con diferencias arancelarias o de reglas de origen en los Acuerdos Comerciales.
- Mercancías con un régimen fito o zosanitario diferenciado.
- Mercancías sujetas a contingentes arancelarios.
- Mercancías sujetas a cláusulas de salvaguardia.
- Mercancías que tienen regímenes fiscales diferentes.

ADHESIÓN DE EL SALVADOR

- **Noviembre 2017:** Ratificación del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos entre Centroamérica: base para la utilización de la FYDUCA.
- **20 de julio 2018:** Ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Protocolo de Adhesión de El Salvador al Protocolo Habilitante suscrito entre Guatemala y Honduras.
- **16 de agosto 2018:** Depósito del Protocolo de Adhesión en el SICA, con lo cual se legalizó el ingreso de nuestro país a la Integración Profunda.



UNIÓN ADUANERA DEL TRIÁNGULO NORTE

Para El Salvador el modelo comprende el funcionamiento de 6 Puestos Fronterizos Integrados (PFI):

4 con Guatemala:

- ✓ Anguiatú – La Ermita
- ✓ La Hachadura – Pedro de Alvarado
- ✓ Las Chinamas – Valle Nuevo
- ✓ San Cristóbal



2 con Honduras:

- ✓ El Poy
- ✓ El Amatillo

LOS PUESTOS FRONTERIZOS: HOY





READECUACIÓN PFI EL POY

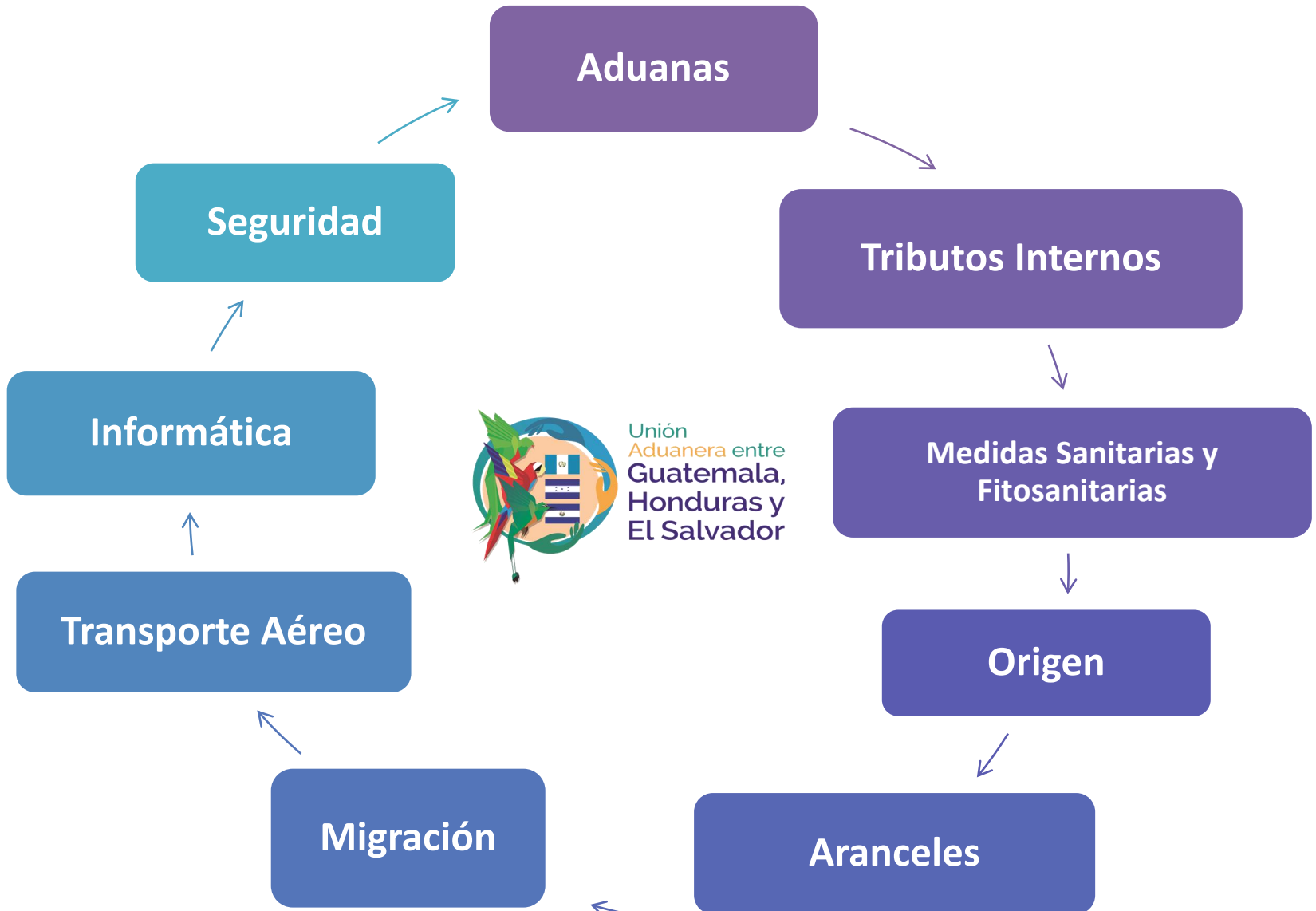


- **Construcción de casetas y carriles para importaciones y exportaciones**
- **Edificación de dos domos**
- **Sistema neumático (tipo “autobanco”)**
- **Adecuación de las oficinas que conformarán el Centro de Control**

INSTITUCIONALIDAD



MESAS TÉCNICAS



HOJA DE RUTA CRÍTICA

| FECHA | ACTIVIDADES |
|---------------------------|---------------------------------------|
| 1 - 5 abril 2019: | IV Ronda Trinacional, Guatemala |
| 13 - 17 mayo 2019: | V Ronda Trinacional, San Salvador |
| 20 - 24 mayo 2019: | Visitas in situ a PFI |
| 27 - 31 mayo 2019: | Lanzamiento de las operaciones |

PRINCIPALES DESAFÍOS

1

Readecuación de PFI

- **Costos de readecuación de 6 puestos fronterizos en fase de transición.**
- **Con el apoyo de FOMILENIO II se adecuará el PFI de El Amatillo y el Centro de Control de Anguiatú (SV), ambos en fase definitiva.**
- **Guatemala y Honduras han previsto establecer sus Centros de Facilitación con recursos del Fondo Estructural y mediante la instalación de contenedores acondicionados como oficinas.**



PRINCIPALES DESAFÍOS

2

Completar el listado de excepciones a la libre circulación

- **Diferencias arancelarias en los Acuerdos Comerciales:** se han completado 8 de 13 matrices de trabajo.
- **Parte II del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), arancel Nación Mas Favorecida (NMF) desarmonizado:** en consulta 69 incisos arancelarios.
- **Régimen Fito y Zoonosanitario diferenciado:** 269 productos de origen vegetal pendientes.



PRINCIPALES DESAFÍOS

3

Informática

- Las pruebas de transmisión de FYDUCA y del prechequeo migratorio han sido exitosas. Es necesario desarrollar planes piloto in situ e intensificar las simulaciones de transmisión de FYDUCA.
- Se deben concluir las aplicaciones informáticas para asegurar el pago electrónico en aquellos productos sujetos a notificación MSF.
- Es necesario implementar el paso ágil migratorio entre El Salvador y Honduras, mediante la utilización de un sistema de control biométrico.



PRINCIPALES DESAFÍOS

4

Financiamiento del proceso

- El Protocolo Habilitante establece el compromiso para los Estados de aportar cada uno US\$ 5 millones al Fondo Estructural de la Unión Aduanera.
- El BCIE otorgará a El Salvador una cooperación no reembolsable por un monto de US\$ 750,000.00 para algunas adecuaciones básicas de infraestructura y equipamiento en fase de transición.
- Se han sostenido reuniones con cooperantes (BID, Banco Mundial, USAID, JICA, UE, entre otros), quienes han ofrecido apoyo para la consolidación del proceso de Unión Aduanera.



PRINCIPALES DESAFÍOS

5

Otros requerimientos

- Es necesario contar con mobiliario y equipo tecnológico para los PFI.
- Se requiere de señalización básica y electrónica para los PFI.
- En la parte normativa es necesario contar con una gestión de riesgo integral (aduanero, tributario, MSF y migratorio) y con un código sancionador comunitario.
- Se necesita un programa intensivo de capacitación para el sector público y privado que incluya el diseño de manuales, guías y otras herramientas.



infotrade.minec.gob.sv

Sistema de Inteligencia Comercial - X

infotrade.minec.gob.sv

Buscar...

SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR

Política Comercial ▾ Facilitación de Comercio ▾ Propiedad Intelectual ▾ Legislación Comercial Aranceles de Importación Escritos generales ▾ Módulos de formación

**Tratado de Libre Comercio
Centroamérica - Chile**

**Integración Económica
Centroamericana**

**Tratado de Libre Comercio
Colombia - El Salvador,
Guatemala y Honduras**

**Tratado de Libre Comercio El
Salvador y Honduras -
República de China (Taiwán)**

infotrade.minec.gob.sv

Integración Económica Centroamer X +

infotrade.minec.gob.sv/ca/

Buscar...

SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR

Información General Marco Normativo Integración Profunda Otros documentos de interés Planes de Trabajo Material Didáctico

Integración Profunda Guatemala -Honduras
Incorporación de El Salvador a Integración Profunda
Instrumentos Jurídicos
Resoluciones y Acuerdos

Sistema de la Integración

La integración Centroamericana, surge con la firma del **Tratado General de Integración Económica Centroamericana** el 13 de diciembre de 1960.

En dicho instrumento los países Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica acuerdan establecer entre ellos un **Mercado Común Centroamericano (MCCA)**, cuyo objetivo principal era unificar las economías, impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Para tales fines se comprometieron a perfeccionar una zona de libre comercio, la adopción de un arancel externo común, así como, a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios. Para tal fin, los países centroamericanos establecen el régimen de libre comercio para todos los productos originarios de sus respectivos territorios, con algunas excepciones comprendidas en el Anexo A al Tratado General de Integración, lo que significa, que todos los productos originarios están exentos del pago de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y exportación, los derechos consulares y demás impuestos, sobrecargos y contribuciones vinculados a la importación o exportación o que se cobren en razón de ellas.

El **Tratado General de Integración Económica Centroamericana** entró en vigencia:

Bandera


infotrade.minec.gob.sv/ca/integracion-profunda/resoluciones-y-acuerdos/ador y Nicaragua;

infotrade.minec.gob.sv

Resoluciones y Acuerdos – Integrac X +


infotrade.minec.gob.sv/ca/integracion-profunda/resoluciones-y-acuerdos/


Buscar...


 **SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL**
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR

[Información General](#) [Marco Normativo](#) [Integración Profunda](#) [Otros documentos de interés](#) [Planes de Trabajo](#) [Material Didáctico](#)

Resoluciones y Acuerdos

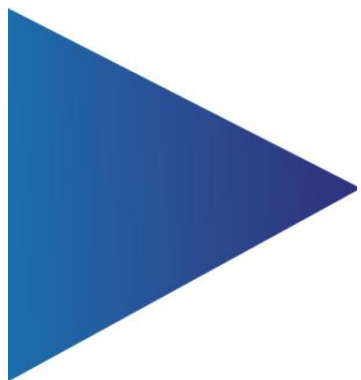

Resoluciones


Acuerdos


Matriz Resumen de Actos Administrativos



Unión
Aduanera entre
Guatemala,
Honduras y
El Salvador



Ministerio de Economía

San Salvador, El Salvador, 29 de marzo de 2019